



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 16 SEP 1996

VISTO: La Nota Nº 5083/96 Letra: I.S.S.T.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) Libro Banco de TRESCIENTAS (300) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente Nº 1071021/8, denominada "FONDO PERMANENTE ISST - BUENOS AIRES", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Buenos Aires;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - RUBRICAR UN (1) Libro Banco de TRESCIENTAS (300) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de las cuenta corriente Nº 1071021/8 denominada "FONDO PERMANENTE ISST - BUENOS AIRES", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Buenos Aires.-

ARTICULO 2 - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 129 96.-

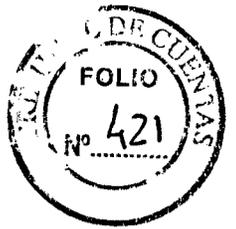


C. P. G. EDUARDO R. LEORIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. CLAUDIO L. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

- - - - - RESOLVEMOS: Rubricar UN (1) Libro Banco de TRESCIENTAS (300) fojas útiles, para utilizar en el registro de los movimientos contables de la cuenta corriente N° 1071021/8, denominada "FONDO PERMANENTE ISST - BUENOS AIRES", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Buenos Aires-----

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 129/96.-

USHUAIA, 16 SEP 1996

ES COPIA FIEL


CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA


G. P. R. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia